



COPIA AUTENTICADA

[Signature]  
HERNÁNDEZ ALVÁN CABANILLO  
SE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL  
SENCICO

# SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

## Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2013-02.00

Lima, 22 MAR. 2013

### VISTA:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2013-02.00 de fecha 20 de febrero del 2013, en la que se da por concluido el encargo del Lic. Pablo Eudocio Camacho Rodriguez como Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2013-02.00 de fecha 05 de febrero del 2013, se autoriza la cobertura de la plaza vacante comprendida en el Cuadro de Asignación de Personal del SENCICO- CAP, correspondiente a la plaza de Jefe de Centro de Formación San Borja, Categoría J2 de la Gerencia Zonal Lima Callao, mediante contrato de trabajo a plazo indeterminado, bajo el régimen de la actividad privada, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 "Ley de Productividad y Competitividad Laboral";

Que, en el Artículo Segundo, de la Resolución de Presidencia Ejecutiva antes citada, se constituyo la comisión de selección encargada del concurso interno de personal o externo, designando al Lic. Pablo Eudocio Camacho Rodriguez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos (e) como Órgano responsable;

Que, habiendo concluido el encargo del Lic. Pablo Eudocio Camacho Rodriguez, resulta procedente modificar el artículo Segundo de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2013-02.00 de fecha 05 de febrero del 2013, y designar al funcionario que corresponde;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 147 Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO y los literales c), y j) del artículo 33° del Estatuto del SENCICO, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;

Con las visaciones, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos (e), del Gerente de Administración y Finanzas, del Jefe de la Oficina de Secretaría General (e), de la Asesora Legal y del Gerente General;



